

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *d'en Morey*, 40.
 MAHON. . . D. Matías Mascaró.
 IBIZA. . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... {Sale el sol á 5 h. 38 ms. y se pone á 6 h. 28 ms.
 {Sale la luna á 3 h. 12 ms. de la madrug.^a. y se pone á 2 h. 10 ms. de la tarde.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 5 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 10 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 10 id.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE VILLAHERMOSA VICE-PRESIDENTE.
Sesion del 7 de marzo.

A las dos y media se abre la sesion. Se lee el acta de la anterior, y el señor Sagasta pide que consten algunas rectificaciones que hace sobre la redaccion de aquella y se aprueba sin otro incidente. Se lee una comunicacion anunciando al Congreso que S. M. y real familia se trasladarán el 23 á la una y media de la tarde á su palacio de Aranjuez.

El señor ministro de Estado entra á contestar la interpelacion que esplanó en la sesion anterior el Sr. Sagasta. En medio del mayor silencio comienza su discurso en cuyas palabras está fija la atencion de los señores diputados y del público que llena las tribunas. La primera parte de su peroracion la dedica á demostrar apoyándose en la historia y en los hechos la imposibilidad de la unidad italiana por oponerse á ella el poder temporal del Papa por una parte, y por otra los intereses municipales.

De aquí pasa á reseñar los sucesos políticos del pais italiano desde la guerra con Austria, y la política de Francia é Inglaterra respecto á aquel pais; en cuya política entraba la idea de la libertad de Italia, pero no la de su unidad.

Sobre la acusacion que dirigió al gobierno el diputado progresista de falta de neutralidad, responde el señor ministro escitándole á que cite un solo documento ó hecho que justifique tal inculpacion.

En cuanto á las protestas en favor de la duquesa de Parma y su hijo, primero, y mas tarde en el del rey de las Dos Sicilias, las explica el orador fundándolas en la razon, el derecho y la justicia de aquellos monarcas los cuales colocaban al gobierno por deber y por hidalguía en el caso de hacerlas, sin tener para nada en cuenta la conveniencia ante el derecho, que es á lo que debe sujetarse todo gobierno si ha de cumplir con su deber y su conciencia.

¿Qué se opone á esta idea? Un principio nuevo, dice, enteramente nuevo, no solo en la organizacion interior de los pueblos, sino en las relaciones de los Gobiernos entre sí: se opone el grande y magnífico principio del sufragio universal. ¿Creeis que ese principio puede asustarnos á los que hemos nacido con el Gobierno representativo? Pero ese principio, que cada pais puede aplicar interiormente, no es aplicable á las cuestiones de política exterior. ¿Y por qué? Por una razon capital: hay entre los pueblos de Europa relaciones y deberes por los tratados existentes. Esos deberes constituyen la grande asociacion, y si se admitiera que por el sufragio universal pudiera un pueblo unirse á otro, el equilibrio europeo no tendria garantia ni seguridad de ninguna especie.

Suponed que la union ibérica pudiera, por el estado de los dos pueblos, venir á establecerse, y que para decidirla, nuestro vecino y amigo el reino de Portugal dijera que queria apelar al sufragio universal. ¿Podria apelar á él y decidir su reunion á España? ¿Creeis que eso lo consentirian las demas naciones por mucho que á nosotros nos conviniese? Pues ved ahí cómo el sufragio universal, aplicado á las cuestiones internacionales, es un principio peligroso; y no quiero calificarle de absurdo.

Hay que tener presente tambien la ocasion y la forma en que se ejerce. Decia

un escritor: si me dan el derecho de dirigir la eleccion en una cuestion que me interese, acepto el sufragio universal. Y bien: ¿en qué momentos, en qué circunstancias se ha emitido el voto que anexiona los pueblos de Italia á Cerdeña? ¿Ha sido en momentos tranquilos, ó ha sido en momentos de agitacion, en que la opinion está comprimida y no ofrece un resultado verdadero? A la anexion de Toscana, cuya historia no quiero hacer, ¿sabéis qué número de electores concurren? Treinta y dos mil doscientos tres. ¿Sabéis la poblacion del gran Ducado? 1.800,000 almas. ¿Teneis por expresion de la voluntad nacional el sufragio de 32,000 ciudadanos en una poblacion de dos millones de almas? Era que los amigos del gran duque estaban cohibidos, y que sucedia lo que sucede en tales casos: que la gente tumultuosa y osada es la que ahoga la voz del hombre honrado.

Y sobre todo, señores, ¿es el número el criterio de la razon y de la justicia? El número en último término, es la expresion de la fuerza material. Y ese número suponiendo que tenga otro poder, ¿hasta dónde puede ir? ¿Es, por ventura, permitido al mayor número hacer algo contra el derecho y la justicia? Ese es el grande error: se agitan las pasiones, y todo se reduce á que el número decide por la fuerza, ó si se quieren seguir las máximas de la razon se imponen á ese número límites á sus derechos.

Sí, señores, hay ese límite; y en materia de política internacional, vedle ahí marcado y establecido.

No habia, pues, en cuanto á la cuestion de independencia, nada que estuviera contrariado por el Gobierno. Queriamos y queremos hoy la independencia del pueblo italiano y su libertad política, y no hay en los documentos traídos una sola palabra que esté en contradiccion con estos deseos. El Gobierno no se ha mezclado para nada en las cuestiones de política interior de los pueblos conmovidos de Italia. Así, la duquesa de Parma, esa virtuosa y desgraciada señora, no preguntó á su augusta prima la Reina mi señora lo que debia hacer, y el Gobierno se abstuvo de darle consejos. La independencia era para el Gobierno español uno de los principales tesoros de su pueblo, y ese tesoro lo ha respetado en todos.

Pero cuando vinieron los sucesos de la Italia meridional, ¿qué dijo el Gobierno? Leeré el despacho dirigido por mí al encargado de negocios de S. M. en Turin: «San Ildefonso, julio 19.—El Gobierno de S. M. desea que se suspendan las hostilidades en Sicilia, mientras duran las negociaciones para acordar las bases de la alianza entre Nápoles y Cerdeña. Coopere Vd. con toda su influencia á que esto se realice, y hable Vd. sobre estos dos objetos del armisticio y la alianza con el conde de Cavour. S. M. la Reina desea vivamente la continuacion de la dinastía de Nápoles y el afianzamiento en aquel pais de un sistema de gobierno en armonía con la situacion especial de Italia y con las necesidades irresistibles de la época.»

Esto decia el Gobierno á su encargado de negocios en Turin. Esto manifestaba cuando las circunstancias habian tomado un carácter grave. ¿Qué queda, pues, de las afirmaciones del Sr. Sagasta para persuadir que el Gobierno ha sido contrario á la independencia y libertad de Italia? Queda, señores, la demostracion de lo contrario.

Se dice por el Sr. Sagasta: ¿qué intereses reivindicaba la España? ¿Pues qué! los intereses de España son los de la dinastía de Borbon? ¡Ah señores! extraño haber oido esas palabras en boca de un

diputado español. Los descubridores del Nuevo mundo, Cortés cuando triunfaba en Méjico, todos los grandes capitanes españoles peleaban por el pueblo; pero ¿qué nombre invocaban? El de su Rey.

En España, como en todas las monarquías del mundo, todas las ideas y sentimientos han tendido á personificarse; y desde el principio de la monarquía goda, en las épocas de la dinastía austriaca; y despues, al venir la dinastía de Borbon, cuyo lustre aumentan tanto las virtudes de nuestra Soberana, ¿qué nombre se ha invocado? ¿En quién se pensaba cuando se combatia en Europa entera? En el Rey: el español no separaba á su Soberano de su pais: en su Soberano veia la representacion viva de su patria.

Han venido aquí luchas intestinas; hemos pasado por una tremenda lucha civil; ¿y qué hacian nuestros bizarrísimos soldados? ¿Qué grito daban? ¡Viva Isabel II! Este era su emblema, este el móvil que les hacia arrostrar con júbilo la muerte.

Se ve, pues, que se defendian los intereses del pais, defendiendo los intereses de la dinastía, consignados, no en los tratados de 1815, como dice el señor Sagasta, sino en otros anteriores. Me he maravillado de oír esto á su señoría: los primitivos derechos están consignados en el tratado de Aquisgram de 1748, y los segundos en los de Nápoles de 1759.

Pero habia una consideracion importante: grandes han sido las desgracias de nuestra patria; contribuimos á los triunfos que prepararon los tratados de 1815, y apenas se quiso oír su voz en los que se hicieron despues. ¿Debía la España, en esta época de restablecimiento de su fuerza guardar silencio y no pretender que se oyera su voz en los consejos de Europa? Pues esto es lo que ha hecho el Gobierno: si hubiéramos guardado silencio, la oposicion nos hubiera hecho un cargo por él, así como ahora nos dice que hemos faltado á los principios de neutralidad.

Réstame ahora entrar en una cuestion gravísima, la mas alta de cuantas en estos cuerpos pueden debatirse. El Gobierno se habia abstenido de traer aquí los documentos relativos á Roma. Yo no sé hasta qué punto puede convenir que una cuestion de esta gravedad se discuta en el Parlamento. Sin embargo, aquí se ha traído, y con afirmaciones contrarias á la historia y á la filosofía.

Lea el Sr. Sagasta la historia; vea el curso de los acontecimientos. La Italia, hasta el siglo XV, miró á los Papas como representantes de sus glorias y tradiciones, como principio y elemento de su unidad política. ¿Quiénes fueron los que detuvieron al los bárbaros, los que contribuyeron al renacimiento y propagacion del saber? La historia dice que los Papas no han sido contrarios á ningún principio político. ¿Qué poder es este de los Papas que en tantos siglos resisten alternativamente á las invasiones de los bárbaros, de los lombardos, de los normandos, de los austriacos, de los franceses, y siempre se conserva alto, incólume y elevado! Hay en él mucho de providencial y algo de divino.

Pero dice el Sr. Sagasta: ¿no ha habido Pontífices como San Gregorio y San Leon, que sin el poder temporal inmortalizaron sus nombres? El Sr. Sagasta desconoció las circunstancias de esos tiempos. El Cristianismo en esos tiempos era puramente espiritualista. Entónces tenia que combatir la corrupcion de costumbres y el politeísmo.

Pero cuando la irrupcion de los bárbaros, tuvo que adquirir nuevas condiciones. Los bárbaros se hicieron sacerdotes, se hicieron Obispos, aceptaron las creencias de los conquistados, y entónces los

Obispos tuvieron que revestirse de las condiciones del guerrero; y es opinion de escritores muy graves, que si no lo hubieran hecho no habrian podido civilizar la Europa. Se ve, pues, que los Pontífices con el poder temporal han hecho inmensos bienes á la sociedad europea.

Pero el Sr. Sagasta, combatiendo el poder temporal, se ha visto en un embarazo que ha causado compasion. S. S. no ha podido ensanchar una idea; todos los que combaten al Padre Santo, ó por hipocresía, ó por no ponerse en contradiccion con los sentimientos católicos, se presentan defensores del poder espiritual; y los que quieren que desaparezca de Europa porque no tienen, como el Sr. Sagasta, donde colocarle, quieren llevarle á Jerusalem.

Los católicos, los creyentes, oímos con desden esas manifestaciones. Y aquí debo hacerme cargo de un incidente ocurrido dias pasados. El Sr. Castro me hizo una pregunta natural que consideré completamente sencilla: yo di esplicaciones á su señoría, y S. S. se manifestó satisfecho. Sin embargo, mis espresiones han sido interpretadas por algun periódico de Madrid torcidamente, por algun periódico extranjero absurdamente.

Yo dije que el despacho de Mr. Barrot del 24 de abril contenia principalmente las observaciones que S. S. me hacia para convencerme de la utilidad de la propuesta que el Gobierno frances hacia al de su magestad. Yo dije que oí esas afirmaciones, que no las contradije, que no las discutí; y para demostrarlo, expliqué las palabras *ne conteste pas*, que manifiestan que Mr. Barrot no me atribuía las palabras del despacho. Me fijé despues precisamente en la palabra *obstinacion*; y yo, que reconozco las altísimas virtudes del inmortal Pio IX, dije no podia considerarle con ese grave defecto de carácter.

Por lo demas, no salió de mis labios nada que pudiese poner en duda la exactitud de las palabras del señor embajador de Francia.

Hubiera sido singular que yo el 24 de abril hubiera pronunciado una palabra contraria á la política del Padre Santo, cuando en un despacho de la misma fecha, dirigido al representante de S. M. en Turin, le decia: «Bajo el punto de vista de la conveniencia, el Gobierno de S. M. Católica cumplió con un sagrado deber, apoyando especialmente los legítimos derechos del Jefe visible de la Iglesia y los de la ilustre familia soberana de Parma, enlazada por estrechos vínculos de parentesco con S. M. la Reina nuestra señora.»

Es decir, que constantemente se habia creído el gobierno en el deber de defender los derechos del Jefe de la Iglesia, y en ese mismo dia de la conferencia lo decia así á su representante en Turin.

Esto ha hecho constantemente el Gobierno en el curso de los acontecimientos. ¿Y cómo podia conducirse de otro modo? ¿Pues qué! ¿Ha llegado el momento terrible de la disolucion de todos los vínculos? A la caída de los Tronos y á la proclamacion de nuevas ideas, ¿ha de verse unida la tremenda ruina del poder temporal del Santo Padre, poder establecido por tantos siglos, y que tanto ha contribuido á la propagacion del Evangelio y de la civilizacion en todo el mundo? Confieso que si el aspecto tremendo que presenta la Europa puedo mirarlo con impavidez, al pensar en ese cambio inmenso no puedo ménos de conmovirme. Así se cambia en otros momentos una organizacion providencial por una organizacion desconocida que nos precipita en el caos? ¡Ah, señores! Esas ideas puede proclamarlas solo el protestantismo y la impiedad. El protestantismo tiene un gran

interés en que desaparezca el poder temporal, porque entónces quedaria un principio de disolucion, entónces habria que sustituir al Papa los Soberanos erigidos en Papas.

Y estas ideas que se anuncian hoy, ¿han nacido de un principio filosófico? Habrian nacido antes. La Iglesia Católica, que ha tenido tan insignes varones, ¿no habria pensado en suprimir el poder temporal, si le hubiera sido un obstáculo á su desarrollo y á su libertad?

Yo he sido liberal toda mi vida; pero no tengo preocupaciones revolucionarias. Yo reconozco que habrá habido épocas en que el poder temporal de los Papas se habrá podido creer exagerado y peligroso. Yo supongo que el Sr. Sagasta conoce los «Discursos sobre la historia eclesiástica del abate Fleury.» ¿Acepta S. S. las doctrinas de ese insigne escritor, que ha examinado toda la organizacion de la Iglesia, sus modificaciones, y la degeneracion de algunas de sus instituciones?

Pues bien: este insigne escritor, considerado en otro tiempo por algunos como jansenista, examina la cuestion del poder temporal, habla de los feudos poseídos por los Obispos, y condena esta mezcla del poder temporal de los prelados con el espiritual.

Pero cuando llega á tratar del poder temporal del Santo Padre, ¿qué dice? Dos cosas capitales. Primera: habla del respeto que deben inspirar á todos los derechos adquiridos hace muchos siglos, y dice con aquella sencillez que le distingue, que los Soberanos cuyo poder está mas arraigado, no pueden invocar título mas legítimo. Segunda: que el Santo Padre debe ejercer la potestad espiritual con independencia política.

Mientras el Imperio de Roma comprendia toda la cristiandad, podia concebirse la no existencia del poder temporal; pero cuando el Cristianismo abrazó el mundo, ya no se concibe que pueda ejercerse con independencia completa el poder espiritual sin que le acompañe el temporal. La prueba de estas verdades está en lo que decia el Sr. Sagasta.

En fin, el Sr. Sagasta venia, recorriendo toda la Europa, á confesar que el Santo Padre no podia tener asilo ninguno donde abrigarse. Reconocia que estando en el territorio de un Príncipe extranjero no podia tener la necesaria independencia; y no pudiendo hacer otra cosa, se hacia eco de una idea peregrina que ha dado en circular en estos últimos tiempos, y decia que Roma, dividida en dos partes por el Tíber, presentaba al Papa el Vaticano, y al Rey de Italia el Quirinal; sin conocer que colocado en esta posicion, parecia el Santo Padre mas bien un diputado que el jefe de 200 millones de cristianos.

¿Y acaso puede suponerse, señores, que el Cristianismo aceptase semejante solucion? Imposible; el mismo Sr. Sagasta lo reconocia ayer, y viendo la imposibilidad de llevar á cabo esta idea, echaba á volar otra, iniciada por el *Sicéle* hace ya mucho tiempo, diciendo que debia llevarse al Papa á Jerusalem. ¡A Jerusalem, señores, cuando hace poco tiempo que se ha horrorizado la cristiandad entera con los asesinatos del Líbano! A Jerusalem, cuando la intervencion francesa, manteniéndose en Syria por mas tiempo del que se habia estipulado, no ha podido reprimir esos asesinatos; á Jerusalem, donde segun notas que yo he recibido, se temia que llegaran esos mismos excesos del fanatismo turco!

Yo supongo, señores, que estas ideas son particulares del Sr. Sagasta, que, como jóven, debe ser aficionado á todo lo maravilloso; no puedo creer que sean las ideas de un partido político, porque si se comprende que las ideas de partidos poli-

los cuyas aspiraciones son semejantes pasen de un país á otro y se adopten y se repitan, es inconcebible que se venga en pleno Parlamento, por un partido á proponer un medio como ese para zanjar la cuestión romana, que es hoy la pesadilla de toda Europa.

El Gobierno, pues, en esta cuestión y en cuanto tenga relación con el poder espiritual y temporal del Santo Padre, ha hecho, y seguirá haciendo todo cuanto le permita la situación particular de la nación española, y el principio de neutralidad que se ha propuesto. Vanamente se ha dicho que el Gobierno pensaba enviar recursos al Papa; no, nunca ha pensado en esto el Gobierno, porque sabe las consecuencias que estas empresas á grandes distancias suelen acarrear, y porque ha leído en las páginas de la historia los descalabros que otras expediciones á Italia han ocasionado á nuestro país. No; repito que el Gobierno no ha pensado jamás auxiliar á nuestro Santo Padre, ni con hombres ni con dinero. ¿Qué es, pues, lo que en este punto se censura por la oposición, en cuyo nombre hablaba el señor Sagasta? Que el Gobierno desea el poder temporal del Santo Padre, y el señor Sagasta cree que es una calamidad. Hay, pues, tal divergencia entre mis ideas y las de su señoría, que es imposible nos podamos avenir, y yo, como ministro constitucional, remito el fallo de la cuestión al Congreso, que es quien puede decidirla. Si los señores de enfrente quieren la desaparición de la sociedad católica, la transformación de la Iglesia y su constitución bajo una nueva forma, eso no lo puede querer jamás el Gobierno.

Hoy están las Cámaras en el caso de pronunciar su respetable fallo, y el Gobierno somete su conducta á él gustoso y seguro de que las Cámaras, animadas de los sentimientos de razón y de justicia que siempre las adornan, le prestarán su apoyo.

Dicho esto, señores, no trato de molestar mas tiempo al Congreso, y me siento.

El Sr. CASTRO: Señores, á pesar de lo que había dicho el señor ministro de Estado cuando empezó su discurso, yo no he podido menos de levantarme á pedir la palabra cuando he oído á S. S. hacerme una alusión bastante grave.

Ha tratado el señor ministro de explicar las intenciones que yo tuve aquí al hacer el otro día una pregunta sobre cierto documento extranjero, y yo debo manifestar que mis intenciones no fueron otras sino dejar en claro los hechos, y que no sé por qué le estraña que yo hiciera esa pregunta, cuando era su deber haber venido aquí á manifestar lo que entonces dije, sin necesidad de que yo le hubiera escitado á ello.

Léjos de atacarme, S. S. debiera haberme dado las gracias como me las dió cuando le hice la pregunta, por haberle proporcionado una ocasión de explicar lo que había en el particular, toda vez que yo dije entonces y repito ahora, que cuando un extranjero, por autorizado que sea, diga una cosa, y un ministro de mi Reina afirme lo contrario, yo, y conmigo todos los buenos españoles, creeremos que la razón está de parte del ministro de nuestra Reina.

El señor ministro de ESTADO: Señores, ya dije el otro día lo que ha sucedido en esta cuestión; en un parte de Mr. Barrot, á que se refería un individuo de la Cámara francesa, se suponían en el ministro que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso, doctrinas contrarias á las que sustenta el Gobierno de S. M. Un digno senador, Mr. Larochejaquelein, advirtió á ese individuo que esas palabras se habían desmentido; pero el orador á cuyo propósito convenía afirmar que todas las Potencias extranjeras habían condenado la conducta del Papa, dijo que para él solo merecía fe lo que el embajador de S. M. imperial decía en el parte.

Sin embargo, señores, en este parte no se me suponen á mí semejantes doctrinas. Mr. Barrot dice que eran los argumentos que me había presentado para convencerme de las razones que tenía la política de su Gobierno; y aquí tiene el Sr. Castro la explicación de por qué yo no vine á desmentir ese parte luego que le leí, restablecido de mi enfermedad, puesto que no dice otra cosa sino que aquellas eran las razones que el embajador de S. M. imperial me había espuesto, y no que yo las hubiera aceptado.

El Sr. CASTRO: Por mas que diga S. S.,

en ese documento se afirmaba que S. S. había dicho las palabras á que se refería el orador que de esa cuestión se ocupaba en la Cámara francesa; pero la verdad es, que lo decía efectivamente porque así convenía á su propósito, aunque no lo creyese despues del mentís que se le había dado.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): El Sr. Sagasta tiene la palabra para replicar.

El Sr. SAGASTA: Señores, si alguna duda me pudiera haber quedado de la razón con que ayer combatí la política del Gobierno de S. M., se hubiera desvanecido hoy con las palabras del señor ministro de Estado, que ha venido á confesar que el Gobierno posponía todos los intereses del país á los derechos de un apollido, fundados en los tratados de 1815. No necesito yo, pues, volver á emitir aquí las consideraciones que ayer hice sobre estos tratados, y que han quedado en pié despues del discurso del señor ministro, que tachando mi discurso de falta de orden, de método y de lógica, con mucha justicia, le tachaba injustamente de falta de razón, cuando en el de su señoría es en el que han faltado las razones para destruir las que yo tuve ayer el honor de manifestar al Congreso.

Pero ha dicho el señor ministro que el Gobierno no se había mostrado opuesto á la independencia de Italia. Es verdad, señores, que no se ha mostrado abiertamente en contradicción con esta idea; pero ¿puede haber hecho mas que sostener el *status quo* en aquel país por cuantos medios han estado á su alcance, y tratar de impedir la unidad de Italia, que es la base mas eficaz de su independencia?

Y decía S. S. que esa unidad era una idea nueva nacida en el año de 1859, y que yo había faltado á la verdad histórica suponiendo lo contrario. ¿Pero olvida acaso el señor ministro las aspiraciones de Dante, de Petrarca y de Maquiavelo?

¿Olvida S. S. lo que deseaba el antiguo partido gibelino? No: la unidad de Italia es una idea antigua, muy antigua, que si no se ha estendido mas ha sido porque tenía grandes obstáculos que vencer, y uno de ellos era el del poder temporal del Papa, que segun un célebre dicho de Maquiavelo, «si no ha sido suficientemente fuerte para conseguirla, no ha sido tampoco bastante débil para dejar que otros la llevaran á cabo.»

Por último, ha dicho el señor ministro que el sufragio universal era mentira, y que la mayoría del número no significaba en todo caso mas que el poder de la fuerza bruta. A este argumento no tengo yo necesidad de contestar; la mayoría de la Cámara, el mismo principio del sistema representativo, se encargarán de darle á su señoría la contestación.

El señor ministro ha dicho que dudaba ayer si era un diputado español el que preguntaba si los intereses de la dinastía no eran intereses del país.

Los intereses de la dinastía son de dos clases distintas. Cuando están en relaciones con los generales del país, entonces son todos unos; pero cuando se trata de intereses particulares de familia, ya es otra cosa. Recuerde el señor ministro las guerras y desastres que nos causó el pacto de familia, y dígame si entonces eran unos mismos esos intereses.

Yo no he hablado de los derechos del Ducado de Parma. Sé que se remontan á tiempos antiguos; pero así y todo, vea el señor ministro lo que ha sucedido al duque de Parma, que se apoyaba en derechos á los cuales se entregaba S. S. en cuerpo y alma.

Vamos á la cuestión del poder temporal. No me compadezca S. S. en esta cuestión. Dice que yo he andado sobre ascuas, y no creo que he podido ser mas esplicito. Yo dije que el poder temporal de los Papas era contrario al Catolicismo, perjudicial al Pontificado, y matador para los pueblos sometidos á él. Lo demostré con la historia, y S. S. no ha probado nada en contrario, por lo que se podría decir con mas fundamento, que S. S. ha andado sobre ascuas.

El señor ministro me veía tan apurado en esta cuestión que dice no sabía qué hacer del Papa. Yo dije terminantemente que en este punto no caben mas que dos soluciones: ó transige el Papa leal y francamente con el que hoy es Rey de Italia, ó tiene que salir de Roma. Dígame su señoría si en el estado que hoy tienen las cosas cabe otra solución.

Pero decía S. S.: «El Sr. Sagasta nos divide á Roma en dos ciudades, la ciudad del Vaticano y la del imperio: en la una pone al Papa y en la otra al Rey de Italia.» Esta, señor ministro, es una figura para manifestar que los dos pueden vivir en Roma, é independientemente uno de otro.

Pero decía en seguida: si el poder temporal no entra en transacciones, si el Papa se encierra en el *non possumus*, entonces el Papa no puede permanecer en Roma, porque fuera de esta solución, dígame S. S. qué cabe mas que una de dos cosas: ó la recuperación por el Papa de los Estados que ha perdido, ó la salida de Roma. Yo creo que no queda otra solución.

Pero decía S. S. que cómo tratábamos de llevar al Papa á Jerusalem, cuando allí podía estar espuesto á los desmanes de los turcos. Pues qué, ¿en tan buena situación se hallaba Roma cuando fué allí San Pedro á instalar la silla apostólica? ¿Qué de martirios no sufrieron los Santos Padres, durante muchos siglos para restablecer el Cristianismo en aquella ciudad pagana? No es seguramente como aquella la situación que hoy tiene Jerusalem; y ademas de esto, los Gobiernos católicos podrían poner allí al Pontífice á cubierto de toda eventualidad.

He demostrado, pues, señores, que he atacado con razón la conducta del gabinete; que se ha conducido en esta cuestión menos liberalmente que la Prusia, que la Rusia, que el Austria misma; y no tengo necesidad ninguna de esforzar mis argumentos, que ha dejado completamente en pié el discurso del señor ministro.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Habiendo proyectos interesantes de que ocuparse, se va á preguntar al Congreso si se reunirá mañana en secciones.

Hecha la pregunta, acordó el Congreso afirmativamente.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden del día para mañana: el debate pendiente.

Se levanta la sesión.—Eran las seis y cuarto.

NACIONAL.

MADRID 27 DE MARZO.

A la fecha de 1.º de febrero se hallaban en el puerto de la Habana las fragatas de hélice *Blanca*, *Petronila* y *Berenguela*; los bergantines *Habanero* y *Pelayo*, la goleta *Isabel Francisca*, los vapores *Blasco de Garay*, *Pizarro*, *D. Juan de Austria* y *Guadalquivir* (este último en el arsenal) y la urca *Santa Cilia*. De los demas buques que componen la fuerza de aquel apostadero se hallaban el bergantin *Alcedo* en Guaira, el pailebot *Cristina* en Lago Blanco, el vapor *Hernán Cortés* en Puerto-Rico, el *Bazan* en Cuba, el *Lezzo* en Puerto-Casilla, y en la mar los vapores *Neptuno*, *Velasco Venadito*, *Isabel la Católica*, *Francisco de Asis* y la goleta *Juanita*. Como saben nuestros lectores, se han destinado últimamente á aquel apostadero el navío *Francisco de Asis*, las fragatas *Princesa de Asturias*, de hélice, y *Cortés*, de vela, las corbetas *Colon* y *Mazarredo*, y la goleta *Cruz*.

Hoy á las dos y media de la tarde se ha reunido la comision nombrada por el Senado para informar sobre el proyecto de ley en que se fija el interés regulador de las obligaciones de las empresas de obras públicas, negocio importantísimo para las empresas de ferro-carriles y para el país. La comision se compone de los señores marques de Vallgornera presidente, Guilamas, Collado, Perez, Bermudez de Castro y otros dos cuyos nombres no recordamos.

Como habíamos anunciado, ayer celebró sesión solemne la Real Academia Española para dar posesion de plaza de académico de número al Sr. D. Severo Catalina del Amo. Los salones de la Academia apenas podían contener el inmenso público que asistió al acto, honrado con la presencia del nuncio de Su Santidad,

de muchas damas conocidas en los altos círculos de la corte, y de un crecido número de personajes distinguidos. Tanto el notable discurso del Sr. Catalina, como la amena contestación del señor Rubi, fueron muy del agrado del ilustrado auditorio.

De los estados que el gobierno ha presentado el 24 al Congreso, cumpliendo con el art. 4.º de la ley de 1.º de abril de 1859, resulta que del crédito de dos mil millones concedidos para obras públicas se han gastado hasta la fecha 427,218,145'2; y quedan por emplear mil quinientos setenta y dos millones setecientos ochenta y un mil ochocientos ochenta y cuatro, noventa y ocho céntimos. De los dos mil millones, por otra parte, tienen ya destino mas de 1,500, y para señalar el empleo de los restantes el gobierno ha pedido hoy á las cortes un plazo hasta 31 de diciembre de 1862. Y por último, de los 427 y pico de millones gastados lo han sido en 1859: en la reparacion de 220 templos 5.981,166 rs.: en la reparacion de 152 conventos de monjas 1.497 mil 820 rs.: y en la reparacion de nueve palacios episcopales 422,291 reales: en material de artillería 6 millones: en material de ingenieros 29.862,636 rs. 83 cént.: en fomento de arsenales 11.129,867'83: en fomento de buques 36.689,463'37: en carreteras de primer orden 55 millones 807,286'15: de segundo 1 millón 629,667'69 y de tercero 1 millón 966,664'13: en aprovechamientos de aguas 17.103,945'83: en puertos y faros 20.230,194'64 y en construcciones civiles 3.823,540'57. En 1860 se han dado: al ministerio de Gracia y Justicia 5.735,783'23: á Guerra 51,020,673'38: á Marina 72.761,229'22 céntimos; á Gobernacion 12.525 reales, á Fomento 112.025,971'87 y á Hacienda 117,382 reales 58 céntimos.

De la costa de Africa escriben al *Times* que los españoles siguen haciendo grandes mejoras en la isla de Fernando Pó, construyendo cuarteles, hospitales y caminos. En Malimba, á pocas millas de Fernando Pó, se han establecido algunas veces factorías inglesas; pero los naturales se han apoderado con frecuencia de los agentes, les han puesto grillos, se los han llevado al interior y se han repartido los efectos depositados en las factorías. Un buque de guerra ingles, con el consul á bordo, visitó recientemente este punto para ver de hacer un tratado con los indígenas é impedir la repetición de estas barbaridades, lo que se ha conseguido.

El correo nos trae algunas noticias de la América del Norte. Los ciudadanos del territorio de Tejas han ratificado la ley de separacion. Decíase que el gobernador Houston ha dado su dimision y que en breve habrá un choque en el fuerte Brown entre las tropas federales y las del Estado.

Los comisionados del Sur habian llegado á Washington, y debian comunicar el objeto de su mision al presidente el 12.

El general Beauregard ha sido enviado por el gobierno del Sur para tomar el mando en Charleston. Este habia llegado al lugar de su mando, y habia manifestado su confianza de que tomara el fuerte Sumter. Todavía no se habia ocupado el gobierno de la cuestión de reforzar este punto y de recaudar en el mar los derechos de aduanas. Decíase que en Tejas se habia rendido el fuerte Brown. En Panzacola se habian formado ya baterías contra el fuerte Pickens.

La convencion de Montgomery ha decretado el armamento de un ejército, y pronto habria cincuenta mil hombres dispuestos á entrar en campaña.

En Nueva Orleans se considera el discurso de Lincoln como una declaración de guerra.

Se habia dispuesto que todos los

buques de guerra de los Estados Unidos estacionados en el Mediterraneo y en el Pacifico volvieran inmediatamente á América.

Los comisionados del Sur no han sido reconocidos en Washington. Dícese que en cuanto vuelvan á Montgomery el presidente Davis pedirá la entrega del fuerte Sumter.

La ley de aduanas fué firmada el 2, y empezará á rejir desde 1.º de abril.

A las seis de la mañana del 24 ha fallecido el respetable prelado de la diócesis de Huesca D. Pedro de Zarandía, á la edad de 79 años, víctima de una pulmonía, degenerada en calenturas nerviosas: su muerte ha sido tan sentida como merecía ese docto varón, por la ilustracion y las muchas virtudes que le distinguían.

De una correspondencia de Ponte (Puerto-Rico) tomamos el siguiente párrafo: «Ha llegado á los baños termales de Coamo el coronel Fort, comandante que fué de los voluntarios catalanes y hoy segundo cabo en la isla de Santo Domingo, que viene á curarse ó restablecerse de una herida en el muslo y otra en la cara que le incomodaban mucho. Felizmente en dichos baños ha encontrado mucho alivio.»

Ya ha celebrado la primera sesion pública en el congreso la comision de imprenta la que trata de oír las observaciones de los diputados que asistan á la reunion sobre el dictámen que tiene ya redactado. Insistese en decir que varios diputados periodistas pedirán que el proyecto se plantee desde luego por autorizacion, sin perjuicio de que se discuta y reforme cuando haya tiempo en las Cortes.

Llamamos la atencion de quien corresponda, sobre las siguientes oportunas y atendibles observaciones que hace un periódico de Málaga:

«Diciéndose de público que el mes de mayo próximo deberán nuestras tropas evacuar á Tetuan, regresando á la península, no podemos menos de llamar la atencion de nuestra junta de Sanidad hácia un particular tan interesante. No basta que en España, ni quizás en el mismo Africa, no se padezca hoy enfermedad alguna epidémica: muy recientes están las desgracias ocurridas en todas partes y sobre todo en el teatro de la guerra y en el propio Tetuan; y por mas que de ellas hayan pasado varios meses, en Málaga no hace tanto que se reprodujeron, y nada mas fácil que al remover las tropas, sacar los almacenes y trasladar los á otro punto, se vuelvan á esparcir en la atmósfera los miasmas impregnados en ellos, y que por esta imprevisión volvamos á experimentar conflictos considerables.»

La situación del reino de Nápoles es horrible. El cardenal arzobispo amenazado á la par por las autoridades y por cierta parte del populacho se disponia á emigrar. Lo mismo al cardenal que á los demas prelados, se les ha intimado el orden de firmar un reconocimiento al rey de Cerdeña. El jefe de la Milicia Nacional de Nápoles, ha sido el encargado de hacer esta intimación al obispo de Avellino. Como el prelado se negase á firmar, se dió orden de llevarse á la cárcel; pero por la intervencion de personas respetables, se le dejó en libertad, con la condición de que pasase inmediatamente á Turin, donde el rey le hablará. Entre tanto han sido presos el padre y el hermano del obispo, para conservarlos en rehenes. Por otra parte, el tífus hace grandes estragos, los ayuntamientos y otras corporaciones dimiten en masa, y en los Abruzzos, las Calabrias y otros puntos, la resistencia se organiza de nuevo y vuelven á estallar las sublevaciones.

PALMA.

En este año vemos mejorado el cultivo de flores y arbustos en el nuevo paseo de la muralla que da al mar junto á la puerta de este nombre. Tal mejora, que creemos debida al ramo militar, bajo cuya direccion está dicho sitio, merece justos elogios, como los merece igualmente por el esmero con que lo cuida el actual jardinero. ¡Ojalá, dicen muchos, que un paseo tan ameno y concurrido se prolongara en la misma direccion que lleva, hasta llegar á la base del palacio episcopal, cuya obra seria de muy poco coste, fácil de hacer y de reconocida utilidad pública! Esperamos que tarde ó temprano deberemos este nuevo favor á la autoridad militar que con tan general aplauso proporcionó aquel paseo.

Entre las viñetas que han salido en el periódico *La Charanga* nos ha llamado la atencion una que lleva el número 5 que ridiculiza el miriñaque. La viñeta representa el teatro en una funcion que viene muy del caso: una señora no puede pasar por entre las filas de butacas y el acomodador á su ruego le pasa una sogá para reducir su volumen: Varios pisaverdes de tres al cuarto con las cabezas de pollo la empujan para que pase: todos los espectadores están alarmados y uno de ellos se lamenta por haberse aplastado un pié con la algazara que se ha movido, y ella enseña tres lunetas que ha tomado, una por ella y dos por las faldas del miriñaque. Bajo de la lámina se lee la siguiente letra:

AL MIRIÑAQUE.

En una funcion teatral.—Concierto de varias piezas de la *Traviata*, *Ana-Bolena* y *Stifelio*.

El acomodador.

—¿A dónde vá, esa balumba? Esa fragata ó bajel?

El miriñaque.

—A dó dice este papel Que es el viento que la zumba.

—Pero, señora, no hay puesto Para V. que ocupa tres.

—Los llevo aquí, ¿no los ves? Aquí están de manifiesto.

—Pero la dificultad Consiste ahora en pasar.

—Ayúdeme á deshinchar La pollera, y pasará.

Todos los espectadores Mueven un ruido infernal,

Y lo llevan muy á mal Con los acomodadores.

A D. Quejo que estampado En la viñeta se vé

Cojo le han hecho de un pié Con la bulla que se ha armado.

Unos de la sogá tiran, Y en su grupa tres polluelos

Empujanla, y los gemelos Todos al coloso miran.

Uno dice, si á mi lado Se sienta me pone en prensa

El cuerpo mas la conciencia: Huye monstruo malhadado.

Otro dice, á una muger No muy alta de estatura

De ese globo la figura La hace un diablo parecer.

Mas un artista á quien Vénus Los pinceles ha gastado

Llama á esa moda un pecado (1) *A pede capite tenuis.*

Y yo que soy el reclamo ¿Qué copla le cantaré?

Señorita, como V. A cuantas van no las amo.

EL RECLAMO EN LA CHARANGA.

(1) *De piés á cabeza.*

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN VICENTE FERRER CONFESOR.

En Valencia del Cid año 1357 nació San Vicente Ferrer de piadosa familia á la que imitó ya en aquella tierna edad que parece incapaz de movimiento voluntario. Amante de la Santísima Virgen desde su cuna, llegado á los doce años empezó el estudio de la filosofia, dos mas adelante la teologia, y con tanto provecho que á los diez y siete sabia mas que sus maestros.

Acabados sus estudios entró en la ór-

den de Santo Domingo con gran gozo de su padre y del prior. Desde novicio fué perfecto religioso y fiel imitador de su santo fundador al que tomó por modelo. En Valencia esplicó la sagrada Escritura por órden del Obispo y cabildo; pero viendo su gran talento para el púlpito y las grandes conversiones que hizo, quisieron que se ejercitase en ello. Compuso sus sermones á los piés del Crucifijo y se conocia bien que no eran obra puramente humana.

El cardenal Pedro de Luna le hizo su confesor y nombró maestro del sacro palacio. Hacia cerca de diez y ocho meses que desempeñaba estos cargos en Avinion, cuando se vió asaltado de una grave enfermedad, y estando á punto de espirar se le apareció Cristo y le mandó que dejándolo á Pedro, fuese á predicar como apóstol en todas partes. Repentinamente curó, y ni los ofrecimientos de la mitra, ni del capelo detuvieron á Vicente para partir, como legado apostólico á predicar el Evangelio en todas partes.

Durante el pontificado de Martino V, dió principio á sus evangélicas misiones en España el año 1397 y obró tantas maravillas que las conversiones asombrosas en casi todos sus reinos le merecieron el glorioso título de apóstol de las Españas. Pasó á Francia, á Italia, penetró luego por la Alemania y recorridos todos los lugares de esas regiones y todo lo que baña el Rhin superior con tanto fruto, que ya se le conoció con el título de Apóstol de Europa.

En la predicacion del Santo se conmovia de tal manera el auditorio que muchas veces le interrumpian, y aun predicando en Tolosa sobre el juicio universal todo el auditorio se estremeció de tal manera que parecia les habia entrado el temblor de una fuerte calentura.

El prodigioso número de judíos, moros, turcos y esclavones que sacó de la infidelidad, y los millares de herejes que convirtió en España, Francia, Italia, Alemania, Países-Bajos y en Inglaterra, prueban que Dios le habia concedido el don de lenguas y una gracia particular para obrar tantos prodigios. Los príncipes le recibian con honores de soberano y las gentes le acompañaban de un pueblo á otro contando una vez mas de diez mil personas que iban con él al pasar á otra ciudad.

Constantemente observó nuestro Santo con todo rigor la regla que habia abrazado. Por espacio de cuarenta años ayunó todos los días de la semana excepto el domingo, y los miércoles y viernes á pan y agua; su cama era unos sarmientos ó poca paja, y todas las noches despedazaba su cuerpo con sangrientas disciplinas.

Hallándose en Vennes, el 5 de abril de 1419, miércoles de la semana de Pasion, recibió la corona que se habia labrado en todos los años de su edad y especialmente en los cincuenta y dos de su religiosa profesion.

CULTOS.

Mañana viernes

En la iglesia de San Cayetano á las once y media se concluirá el trecentario de San Francisco de Paula, celebrándose el santo sacrificio de la misa.

CORTE DE MARÍA.

Día 5: se hace la visita á la Virgen de la Piedad, iglesia de Santa Eulalia.

DEVOCION MENSUAL

DEL

SAGRADO CORAZON DE JESUS.

Tendrá lugar en las iglesias que á continuacion se espresan:

En la parroquial de San Miguel á las cinco y media al tiempo de celebrarse la primera misa, repitiéndose al anochecer con música y espesion de S. D. M.

En Santa Magdalena á las diez, con música y espesion.

En las Capuchinas á las cinco y media de la tarde, con música y espesion de S. D. M.

En Santa Cruz al anochecer, patente el Santísimo y sermon que dirá D. Cayetano Ignacia Seguí Pro.

En San Nicolas á igual hora, con música y espesion.

En las Monjas á la propia hora.

Nota de los cadáveres conducidos al cementerio en los días que á continuacion se espresan:

Día 29.

De Santa Eulalia: un niño, del término. —De Santa Cruz: una niña.—Del Santo Hospital: un hombre soltero de Madrid. —De los Espósitos: un niño.—De San Nicolas: dos mugeres una viuda y otra casada.

Día 30.

De Santa Eulalia: dos niños y una muger viuda.—De San Nicolas: un niño y una muger viuda.—De Santa Cruz: un hombre casado, del término.

Día 31.

De San Miguel: una muger viuda, de Alaró.

Día 1.º de abril.

De Santa Eulalia: una niña.—De Santa Cruz: una niña.—De San Jaime: un hombre soltero.

Día 2.

De Santa Eulalia: un niño.—De Santa Cruz: dos niños, uno de la Vileta.—De San Jaime: un niño.—Del Santo Hospital: una muger viuda.—Del Hospital militar: un soldado de Gerona.

Revista de periódicos.

En el Boletín oficial de esta provincia número 4430 se publica:

Una requisitoria contra un mozo de quintas, fugitivo.

Una aclaracion sobre exencion en el remplazo del ejército, que ya insertamos.

El precio acordado para el abono de los suministros á las tropas.

De los periódicos de Menorca últimamente recibidos copiamos lo siguiente:

Mahon 26 de marzo.

Parece que se ha encontrado la rotura del cable submarino de la Argelia en las inmediaciones de la costa, y que previa la competente superior autorizacion, se trasladará el punto de amarre desde el cabo de la Mola á la cala de San Esteban. En este caso los nuevos postes y alambre terrestre se colocará al lado derecho del camino de Villa-Carlos y San Felipe.

En nuestro número del miércoles anterior, y copiándolo de otro periódico decíamos, que el mal éxito en la operacion de tender un cable submarino entre Francia y la Argelia era efecto de una rivalidad entre las casas de Glasse y Elliot y la de Newal, la cual logró sobornar á un operario de su competidor, quien introdujo en el tejido del cable puntas de acero, que destruyendo el aislamiento impedian la trasmision del fluido.

Hoy bien enterados y en vista del veredicto pronunciado por el jurado, debemos decir que el cable en cuestion no es el de la Argelia sino otro tendido en la costa de Holanda, si bien en lo demas el hecho es exacto.

Idem 27.

Ayer entró procedente de Malta en 4 días el vapor de guerra de los Países Bajos *Cyclops* mandado por el capitán de fragata Mr. J. R. Toewater, con 100 individuos de tripulacion y 9 cañones.

Parece que su permanencia será de unos ocho dias.

El lunes por la tarde salió con direccion á Barcelona la corbeta-vapor de guerra rusa *Sorkoff*, que habia entrado el viernes anterior.

Idem 28.

Ayer entró de arribada procedente de Argel en dos dias el vapor-goleta de guerra frances *Narval* mandado por el teniente de navío Mr. Brosselet con 78 plazas y 15 pasajeros. Salió á las dos y media de la tarde en que parecia calmarse el tiempo.

Idem 31.

La lluvia que como un buen regalo han recibido los campos en la última semana, y el estado de la atmósfera que la prometia mas abundante, aseguran al parecer por ahora cosecha de cereales y la de tubérculos; sus beneficios, empero, habrán sido muy contados para las legumbres; que al decir de los labra-

dores quedaron muy maltratados en las últimas tramontanas.

— A las 4 de ayer tarde fondeó en este puerto un navío transporte frances.

Por todo lo que va sin firma, J. CONTESTÍ Y PONS.

Anuncios oficiales.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES. E. M.

Orden general del 3 de abril de 1861, en Palma.

El Esco. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 16 del próximo pasado comunica al Esco. Sr. Capitan general de estas Islas la Real orden siguiente.

«Esco. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.) atendiendo á los favorables informes de los Directores generales de infanteria, caballeria, artilleria ingenieros y estado mayor, se ha servido declarar que ha visto con satisfaccion el importante trabajo que con el título de Geografía histórico militar de España y Portugal, ha publicado el Coronel D. José Gomez de Arceche, siendo al propio tiempo la voluntad de S. M., que se recomiende á los jefes y oficiales de las distintas armas del ejército, la adquisicion voluntaria de la espresada obra, declarándola de testo para la enseñanza en la escuela de E. M. y en el curso de grandes prácticas de los tenientes de ingenieros, segun han propuesto los Directores generales de estos dos cuerpos. De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia, para conocimiento de todos los cuerpos é institutos militares residentes en este distrito.—El Coronel gefe de E. M.—Juan de Dios Sevilla.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 5 de abril de 1861.

Gefe de dia el coronel graduado D. Rafael Gutierrez de los Rios primer comandante de Luchana.

Parada, Luchana. Hospital y provisiones el provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Con presencia de noticias dadas por el Depósito Hidrográfico de Londres, se publica el siguiente

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Océano Pacífico setentrional.

Segun anuncios del Gobierno colonial de la isla de Vancouver, se han establecido los dos nuevos faros que se espresan á continuacion:

Faro de Esquimalt.

Debe haberse encendido el 19 de noviembre de 1860.

Está situado en la cumbre de la isla Fisgard, á la entrada del puerto de Esquimalt (1).

Aparato dióptrico de 4.º órden.

Luz fija, blanca, verde y roja, segun por donde se mira.

Alcance en tiempo despejado, 10 millas.

Latitud... 48.º.25'.38" N.

Longitud. 117.º.14'.53" O. de S. F.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel de pleamar, 21,3 metros.

Idem sobre el terreno, 17,4 id.

Ilumina un arco de horizonte de 220º, y presenta el color verde cuando demora desde el N. 18º E. al N. 41º E.; el blanco desde el N. 18º E. al N. 38º O., y el rojo hácia el puerto, ó sea entre el N. 38º O. pasando por el O. hasta el S. 16º O.

La torre es blanca con linterna roja, y la habitacion de los torreros está construida de ladrillos.

Faro en las Rocas Race.

Situado en las espresadas rocas (2), en el Estrecho de Juan de Fuca, y estrémo SE. de la isla de Vancouver.

Debe haberse encendido en 1.º de enero del corriente año.

Aparato dióptrico de 2.º órden.

Luz blanca con destellos cada 10 segundos.

Alcance en tiempo despejado, 18 millas.

Latitud... 48.º.17'.30" N.

(1) Véase Segundo Suplemento á los cuadernos de faros de todo el globo, publicado por esa Direccion en 1.º de enero de 1861.....faro 132.

(2) Idem.....id.....id.....id.....id 131.

Longitud. 117.º.19'.59" O. de S. F. Elevacion del foco luminoso sobre el nivel de pleamar, 36 metros.

Las demoras son verdaderas.

Variaciones (En Esquimalt..... 22.º.5' NE. en 1861. (En las Rocas Race. 22.º. 4' id.

Madrid 22 de marzo de 1861.—Francisco Chacon.



El laud *SAN FRANCISCO*, de porte de 67 toneladas, su capitan D. Bernardo Pujol, saldrá para Marsella en todo el mes actual, admitiendo carga y pasajeros.

AL PÚBLICO.—Una familia de Sóller desearia colocarse para cuidar jardines dentro de esta capital, ó algun huerto del término: en esta imprenta darán razon.

PÉRDIDA.

El martes último se perdió desde la muralla, puerta de Jesus, calle é iglesia de San Jaime, Capuchinas, bajada al Mercado, San Nicolas, *Pas d'en Quint*, *Copinias*, Santa Eulalia, calle de San Francisco hasta el peso de la Paja, un alfiler de piedras blancas montado de plata y oro: La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo se le gratificará: en esta imprenta darán razon.

VENTAS.

En la calle de los Angeles, número 25, hay madera de *Ueniam vermey*, para vender.

Interesante.

Teniendo que proveerse dos plazas de cobradores de pueblos, no muy distantes de esta provincia, el sugeto que quiera obtener alguna de ellas deberá justificar su conducta, y tener cinco mil duros en papel del Estado, ó en metálico para depositarlos al Tesoro público en garantia de su cobranza. La ocupacion de cada una de dichas plazas será el de unos 15 dias por trimestre, y el sueldo que disfrutará para ello será el de 1600 reales cada tres meses. Ademas se le abonará el cinco por ciento del dinero que deposite. Dicho destino será por tres años, y para mas si así conviniere despues de este tiempo. Dirijirse en la sombrereria de Pintó, bajada de la cuesta de Santo Domingo.

PÉRDIDA.—Ayer tarde se estravió un porta-moneda con cinco duros poco mas ó ménos. La persona que lo haya encontrado sírvase pasar en la libreria de esta imprenta y le darán razon de su dueño quien le gratificará el hallazgo.

HELADOS.

Principiaron el dia de Pascua y continuarán todos los dias en el establecimiento de Mateo Jaume, manzana 64, números 10 y 40, detras de Santa Eulalia, calle que conduce frente al portal de la Carniceria antigua, y se sirve chocolate, ensaimadas y bizcochos. Todos los domingos y fiestas habrá *coxins* que se llaman *imperials*.

En la cuesta nueva de santo Domingo, y en la esquina de casas de Doña María viuda de D. Miguel Umberto, el dia de Pascua se espendrán helados.

Espectáculos.

TEATRO

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Hoy juéves no hay funcion.

Mañana viernes 5 del corriente se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, original y en verso de D. Francisco Camprodon, música del maestro D. Francisco Asenjo Barbieri, titulada

EL DIABLO EN EL PODER.

A las ocho.

Nota. Se está ensayando para ponerse en escena la zarzuela en 2 actos, nueva en esta capital, titulada

ENTRE MI MUJER Y EL NEGRO.

SECCION DE ANUNCIOS.

TIENDA DEL OPTÍMETRO,

calle San Nicolas, núm. 81.

Mr. LASSALLE, ÓPTICO, poseedor de los nuevos sistemas de anteojos ó instrumentos de óptica, con cristales Flint-Glass de Bohemia, roca y pedernal del Brasil, trabajados al cilindro á toda fuerza de agua. Hace saber al público que acaba de recibir una nueva remesa de anteojos para leer con cristales de roca á 80 rs. par; id. de todas las otras calidades conocidas hasta el día; lentes para caballero y señora con guarniciones de oro, plata dorada, plata, plaqué, concha, nacar, goma, aluminium y acero á la última moda y elegancia del día; id. anteojos al ferro-carril para la conservacion de la vista; guarniciones sueltas para gafas y lentes de todas clases; id. cristales sueltos para id.; relojes despertadores, estuches de matemáticas con piezas larrognettes de teatro, de un cañon y de campo muy cómodas, que alcanzan dos y tres horas; id. gemelos el betique de nueva invencion y de un aumento extraordinario; id. duquesas de doce cristales, de nacar y marfil; id. allemonde y marinos; cortinas transparentes para balcones y ventanas; mesitas chinescas para salones y otros muchos varios artículos, todos á precios acomodados. Ademas se arreglan todas clases de anteojos y lentes.

LENCERÍA Y CAMISERÍA.

En el conocido almacén de dichos artículos, situado plaza de Cort, números 57 y 58 se reciben continuamente de las mejores fábricas del país y extranjeras;

LIENZOS de puro hilo en todas calidades desde 4 hasta 14 palmos ancho para sábanas sin costura.

PAÑUELOS blancos y con cenefas colores.

MANTELERÍAS, cuellos y pañuelos bordados para señora, calcetines de hilo y de algodón de superior calidad.

GÉNEROS algodón y otros varios. Todos los cuales se espenderán á precios sumamente módicos.

Vista la grande aceptación que han tenido las camisas y calzoncillos para hombre confeccionados en dicho establecimiento, á fin de complacer á sus numerosos parroquianos se han recibido ya y seguirán recibiendo en lo sucesivo camisas modelos de Paris para el corte y última novedad en el trabajo sobre las cuales se combinarán varios dibujos á gusto del comprador.

Ultimamente y con objeto de reunir en dicho establecimiento cuantos artículos sean necesarios para satisfacer á sus favorecedores acaba de recibirse un elegante surtido de géneros propios para la estación de invierno, y son

ALFOMBRAS terciopelo de lana, en calidad superior, para sofás, confidentes, bajo-camas etc.

Idem, idem, idem, en pieza para alfombrar habitaciones.

Idem en fieltro para el mismo objeto.

ABACÁS, con hermosos dibujos para idem.

MR. MARIGNAC.

Acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimenea, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita, medallones, cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caracteres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos, en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

MUY IMPORTANTE.

MR. DESCOLE

DENTISTA DE PARIS,

PROFESOR DE LA PROTESIS DENTARIA,

RESIDENTE EN PALMA HACE SEIS AÑOS.

Este señor avisa á sus numerosos parroquianos que ya no vive calle de Puigdorfil, sino en la de San Nicolas, número 79.

MUY INTERESANTE AL PÚBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

EBANISTERIA,

DE ANTONIO GOMILA.

SITUADA EN EL PATIO DEL EX-CONVENTO DE LA MERCED.

En este almacén se hallan de venta, construidos con la mayor perfeccion y de última moda, los muebles siguientes:

Cómodas negras con mármol, idem de caoba, mesas tocadores con mármol y sin él, camas de *chicardana*, idem de caoba, sillas, historias-cuadros, espejos, mesas redondas y cuadradas, sofás y otras clases de muebles. Todo á precios cómodos.

VENTAS.

Se desea vender un clarinete de *dó*, que contiene trece llaves, nuevo y en buen estado de uso: en esta imprenta darán razon.



CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO
DE S. M.

Dentaduras con base de Cautchuc volcánico.

Procedente de Lóndres y Barcelona he regresado á esta capital donde tan conocidos son mis trabajos como dentista, poseedor de un nuevo sistema para fabricar dentaduras completas y parciales, sin ataduras ni ganchos, oro ni plata, que tanto perjudican las encías y los dientes naturales. Si yo no fuese muy conocido en este país me esforzaria en patentizar las grandes ventajas de mi nuevo sistema aprobado por las Academias de medicina y cirugía de América, Lóndres y Paris, y con el cual se construyen dentaduras con las que se puede comer sin el menor dolor, y las cuales se colocan sin necesidad de extraer raigones ni los dientes vacilantes. Todas las piezas ó dentaduras fabricadas con mi nuevo sistema las garantizo 20 años. Mi permanencia fija es otra garantía para mis parroquianos, pues que el día que necesiten de mis servicios pueden acudir á mi morada sita en el Borne á la entrada de la calle de San Jaime número 19, entresuelos.

Sucursal en Barcelona, Rambla del Centro, número 19, piso principal.
ALERY.

NOVEDADES

recientemente llegadas de Paris, Viena y Colonia.

Á LAS NINFAS PALMESANAS,

calle de Bastaixos, número 52, tienda contigua al horno den Frau.

LAZOS, *cuellos*, puños y cinturones de charol de última novedad para adornos de señora.
ZAPATOS de goma de todas medidas.
PARAGUAS de seda y algodón de todas dimensiones desde 14 rs. á 160 uno.
CUCHARONES, cuchillos, cucharitas y cubiertos de alpaca de 7 rs. á 12 el cubierto.
ADEREZOS, medios aderezos, brazaletes, alfileres, aretes, alfileres de corbata de concha, acero, coral y plaqué de última novedad.
ESTEREÓSCOPOS y vistas de las principales ciudades de Europa desde real á 10 una.
PERFUMERÍA extranjera de la acreditada fábrica de Thorel y la legítima agua de Colonia.
JUGUETES de todas clases y figuras, tipos de las diferentes armas é institutos del ejército español y marroquí.
PETACAS, portamonedas y tarjeteros finos propios para regalos de boda etc. etc., y otra infinidad de artículos de ornato y elegancia que se espenderán á una fabulosa baratura.

MR. CASTERÉT,

PINTOR FOTÓGRAFO DE PARIS.

Hace retratos sobre cristal, tela y papel, desde 4 reales en adelante.—Vive calle nueva del Carmen, número 6.

HELADOS.

Los habrá todos los dias desde Pascua de Resurreccion en el café de la Union, sito en el Borne.

LIBRERIA DE GUASP.

En esta librería y en las de D. Pedro José García y de D. Juan Colomar, se halla de venta el nuevo

MES DE MARÍA,

Ó SIAN

CONSIDERACIONES SOBRE LAS PRINCIPALES VIRTUDES Y PREROGATIVAS
DE AQUELLA CELESTIAL SEÑORA,

per honrarle y venerarle en mes facilidad y devoción en el

MES DE MAIG.

Un tomo en 8.º de 332 páginas. Su precio diez sueldos en rústica.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *Rey D. Jaime I* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las 2 1/2 de la tarde, procedente de Valencia é Iviza, conduciendo la correspondencia pública y 108 pasajeros.

De los periódicos que hemos recibido tomamos las siguientes noticias:

MADRID 29 DE MARZO.

Los partes oficiales recibidos ayer del general en jefe del ejército de ocupación de Africa aseguran que hay completa tranquilidad en todo el país y que reina la mejor armonía entre nuestras tropas y las kábilas.

— Parece que las esplicaciones que mediaron anteayer entre el Sr. Pacheco y el ministro de estado han desvanecido las esperanzas de los que contaban con que aquel distinguido hombre público figurase en las filas de la oposicion.

— Mañana marchan á Aranjuez todos los ministros para celebrar el acostumbrado consejo semanal en presencia de S. M. la reina.

— De real orden se ha mandado que los gobernadores y los alcaldes cuiden, bajo su mas estrecha responsabilidad, del exacto cumplimiento de lo prescrito en las leyes y disposiciones sanitarias, atendiendo, con la preferencia que merece, cuanto se relaciona con la salud pública, las denuncias de los subdelegados y academias de medicina; y que tanto las academias como los subdelegados, vigilen las infracciones sanitarias é insistan en reclamar su correccion, así á las autoridades gubernativas como á las judiciales, segun proceda.

Idem 30.

Los oposicionistas hacen ascender el número de las oposiciones reunidas del congreso á 85 votos y el de los ministeriales á 160. Creemos que la cifra primera está distante de la verdad, pero convenimos con el *Clamor* en que entre los oposicionistas habrá muchos que se abstendrán porque, discordes en algunos puntos del gabinete, no quieren contribuir, sin embargo, á debilitar una situacion que los mismos adversarios del ministerio cuando hablan particularmente, creen irremplazable.

— Dicese que ha enviado su dimision el gobernador civil de Zaragoza, sobrino del Sr. Rios Rosas.

— El presidente del consejo de ministros, Sr. duque de Tetuan, y los demas ministros, han salido hoy á las doce de la mañana para Aranjuez, donde debe celebrarse el consejo que semanalmente acostumbra presidir S. M. la reina.

— En la próxima semana debe vol-

ver á Madrid el Sr. Marques de los Castillejos. Su señora, cuya enfermedad llevó al general Prim á Paris, ha entrado ya en completa convalecencia.

Idem 31.

Anoche á las once han vuelto á Madrid, despues de celebrar consejo en presencia de S. M., todos los ministros, á escepcion del de gracia y justicia. El Sr. ministro de estado habrá vuelto, con objeto de hallarse presente en la discusion que promueva la presentacion á las cámaras de los documentos relativos á Méjico.

— Por decreto espedido en Gaeta por el rey Francisco II, han sido agraciados con la gran cruz de San Genaro los Sres. D. Saturnino Calderon Collantes y D. Manuel Bermeudez de Castro.

— Recibimos hoy nuestra correspondencia y colecciones de periódicos de la Habana, que alcanzan al 6 del actual. La isla de Cuba gozaba en aquella fecha de perfecta tranquilidad, siendo satisfactorio el estado sanitario.

Idem 1.º de abril.

S. M. la Reina se ha servido disponer que á todas las tropas que á la conclusion de la guerra de Africa quedaron en aquel punto como pertenecientes al cuerpo de ocupacion de Tetuan y á la disuelta division de Ceuta, lo mismo que á las que actualmente continúan en él, se les abone como tiempo de campaña la mitad del que respectivamente sirvan ó hubiesen servido en dichos destinos desde el 25 de marzo del año próximo pasado en que se consideró terminada la referida guerra: debiendo hacerse este abono con sujecion en un todo á la Real orden de 11 de diciembre de 1845, por la que se concedió igual beneficio á la guarnicion de Melilla.

— Las correspondencias de Paris aseguran que, á permitirlo el estado de la Europa, la emperatriz de los franceses vendrá este año á hacer una visita á su lindo palacio de Arteaga, en las provincias Vascongadas, para lo cual se activan mucho los trabajos de aquella especie de castillo feudal.

Partes telegráficas.

Paris 28.—Varios obispos franceses, entre ellos los de Amiens, Aix y Chartes y el cardenal arzobispo de Reims, se hallan actualmente en Roma. Se decia en la corte pontificia que este último lleva una mision del gobierno frances.

Se asegura que las medidas que toma Austria son puramente defensivas, y que es falso piense en tomar la ofensiva contra Italia.

Las autoridades militares que comprenden la importancia de la ciudadela de Mesina para la defensa del país, han pedido que se suspenda su demolicion hasta que

esta cuestion sea examinada en Turin.

Constantinopla 29.—La Puerta ha pasado una nota diplomática manifestando que fundada en su derecho, rechazará con la fuerza los ataques del Montenegro.

Paris 29.—Dicen de Méjico que el ministro ingles ha reconocido el gobierno de Juarez, y que las diferencias entre Inglaterra y Méjico estaban en vias de arreglo. El ministro de Francia no lo habia reconocido aun, esperando la indemnizacion reclamada en favor de las hermanas de la Caridad.

Continuaba la demolicion de los conventos.

Los negocios comerciales mejoraban en la Habana y el general Serrano hacia preparativos para recibir dignamente al príncipe, hijo de la reina Victoria.

El príncipe Gortschakoff ha declarado á los gefes militares que las intercesiones del emperador son generosas y liberales.

Turin 31 de marzo, á las diez de la mañana.—Inglaterra acaba de reconocer oficialmente el reino de Italia.

Soutampton 31.—Ha llegado el vapor de las Antillas y trae noticias fecha 17 de San Tomas, del 14 de Puerto-Rico y del 9 de la Habana. En ninguno de los tres puntos ocurría novedad en dicha fecha.

Berlin 30.—Dicen de Polonia que poco satisfechos con las concesiones del emperador, se generaliza en las poblaciones el vestido de luto y el traje nacional. La prensa aconseja la moderacion.

Continúan llegando tropas á Varsovia, y circulan patrullas de paisanos sin armas.

Paris 30.—Dicen de Varsovia que va á abolirse la pena de censura, y que se elabora una ley de imprenta calcada sobre la francesa.

Viena (sin fecha).—Parte del ministerio ha hecho dimision á causa de haberse decidido algunos puntos relativos á la cuestion húngara en ausencia de los ministros alemanes.

Liverpool 1.º de abril.—Hay noticias de Méjico, segun las cuales, el gobierno de aquella república ha decidido reconocer que el ministro Ocampo procedió con ligereza al espulsar del territorio nacional al embajador de España, Sr. Pacheco.

Paris 1.º de abril.—Se asegura que este gobierno ha recomendado al de Turin, en vista de las discusiones suscitadas en el parlamento italiano y de las manifestaciones hechas por el conde de Cavour, que tenga paciencia por espacio de seis meses, que, una vez transcurridos, se arreglará la cuestion de Roma.

Á ÚLTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE

EL MALLORQUIN.

Madrid 2 de abril.

La Correspondencia de España dice que léjos de temerse la renovacion de la guerra entre España y Marruecos, nunca ha reinado mayor armonía entre ambos gobiernos. Mañana se presentarán al Senado los documentos de Méjico.

Consolidados, 48,55.

Diferida, 42,40.

Por todo lo que va sin firma—J. C. y Pons.

IMPRENTA DE DON FELIPE GUASP.
EDITOR, ANTONIO ISERN.

